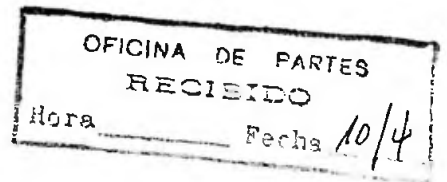


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 111



VISTOS:

La renuncia presentada por doña MARIA LUISA CANESSA ARANGUIZ, a contar del 04 de abril de 1990, a su cargo de - Secretaria Jefe D.N., en la División Administración de Préstamos de la Dirección General Estudiantil; lo informado por el señor Jefe de la División Administración de Préstamos en nota DP-001/90, de fecha 12 de marzo de 1990; lo informado por Dirección de Personal en nota 90-440 de fecha 29 de marzo de 1990, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°90-072, de fecha 29 de marzo de 1990, y en los - Estatutos vigentes de la Corporación,

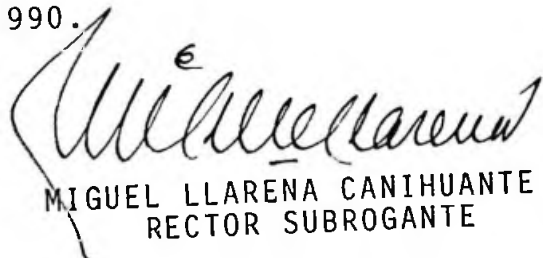
DECRETO:

ACEPTASE a contar del 04 de abril de 1990, la renuncia presentada por doña MARIA LUISA CANESSA ARANGUIZ, al cargo de Secretaria Jefe D.N., en la División Administración de Préstamos de la Dirección General Estudiantil de la Universidad de Concepción.

COMUNIQUESE a la interesada y transcríbese a los señores Vicerrectores; al señor Director de la Dirección General Estudiantil; al señor Contralor de la Universidad; al señor - Director de Personal; al señor Director de Finanzas y a las - oficinas de Presupuesto y Sueldos.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, abril 06 de 1990.

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

A LOS SEÑORES:

- Interesado
  - Vicerrectores
  - Direcc. General Estudiantil.
  - Contralor
  - Direc. i de Personal
  - Direc. de Finanzas
  - Of. de Presupuesto
  - Of. de Sueldos
- GGM/pcq.